



Referencia:	2022/00049198D
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Asunto:	CONVOCATORIA DE 1 PLAZA TÉCNICO DE RELACIONES LABORALES
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO

CELEBRACIÓN SEGUNDO EJERCICIO: FASE DE OPOSICIÓN.

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE RELACIONES LABORALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA.

**PROCESO SELECTIVO POR RESOLUCIÓN Nº 2022/6578 de fecha 11/11/ 2022.
TRIBUNAL CALIFICADOR POR RESOLUCIÓN Nº 2024/389 de fecha 18/01/2024.
PLAZA: TÉCNICO DE RELACIONES LABORALES.**

Considerando el edicto publicado en el BOPMA nº 28 de fecha 08/08/2024, se pone en conocimiento de los/las aspirantes, que **EL 2º EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN** se desarrollará:

- Día: El 29 de ABRIL de 2024 (LUNES).
- Hora: A las 11:00.
- Lugar: Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, sito en Avda. Juan Luís Peralta s/n, CP 29639, Benalmádena-Pueblo (Málaga).
- Llamamiento: Único a las 10:55.

Los/las aspirantes deberán acudir provisto/a de:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403062603757710 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



- D.N.I., N.I.E. ó PASAPORTE original **EN VIGOR**
- Bolígrafo negro o azul oscuro.

Para la realización del supuesto práctico el opositor/a podrá consultar códigos y/o textos legales, siempre que estos no sean textos comentados o con anotaciones.

Queda terminantemente prohibido entrar en el aula con móviles u otros dispositivos electrónicos, que puedan facilitar la comunicación con el exterior.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos, Formación y Empleo, Régimen Interior, de todas las áreas a excepción de las áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil; Dña. ROSA MARÍA BALBUENA GÓMEZ, por Delegación del Alcalde dictada mediante Decreto nº 2023/7995 de fecha 22-12-2023 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.